



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta, una vez APROBADA la Urgencia por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García Gómez y Sra. García Sánchez) y UNO EN CONTRA (Sr. Abad Muñoz),

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO.

Por acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión extraordinaria de fecha 11 de Julio, se procedió a la Creación-Composición y Nombramiento de las Comisiones Permanentes de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, artículo 38 b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre y el artículo 36 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de Octubre de 2019, se procedió a Modificar la Composición y el Nombramiento de las Comisiones del Pleno.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2020, se procedió a Modificar el Nombramiento de las Comisiones Del Pleno.

Por la Secretaria General del Pleno, se ha dado cuenta de que en fecha 18 de Febrero del presente, el Partido VOX, formación política que presentó la candidatura para las elecciones municipales celebradas el pasado 26 de mayo, en escrito presentado por el Secretario General del partido, ha comunicado a Secretaria General del Pleno, que el partido VOX ha procedido a la expulsión de esta formación política de D. Gonzalo Abad Muñoz, en virtud de acuerdo dictado por el Comité de Garantías del Partido VOX.

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

1/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33



Este Concejal, Don Gonzalo Abad Muñoz, ha pasado a ostentar, la condición de Concejal no adscrito, de conformidad con el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL.

Igualmente, los Grupos Políticos municipales que quedan constituidos en el Ayuntamiento de Cartagena, son los siguientes:

GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA
GRUPO POPULAR
GRUPO CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANIA
GRUPO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA -VERDES EQUO
GRUPO MIXTO

Así mismo, a estos efectos, en fecha 19 de Enero, se ha presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, propuesta de modificación de los miembros asignados por su grupo a la Comisión Especial de Cuentas.

Por todo lo anterior, manteniéndose las Comisiones Permanentes(Ordinarias y Especiales) creadas por el Acuerdo de Pleno de 11 de Julio de 2019,

Al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento tengo el honor de someter la siguiente propuesta de acuerdo:

PUNTO PRIMERO: Modificar la Composición y Nombramiento de las Comisiones con carácter de Permanentes y Ordinarias:

1. COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión de Hacienda e Interior se integra por 14 Concejales,

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27% cada uno de los Concejales.(8/27% en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27% cada uno de los Concejales. (7/27%en total)
- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27%

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

2/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33

- Concejal no adscrito. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Gonzalo Abad Muñoz . El valor de su voto sería 1/27%

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien designa como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión de Hacienda e Interior quedará formada como se recoge a continuación:

1. COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a Esperanza Nieto Martínez

VICEPRESIDENTE: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VOCALES TITULARES:

D. Diego Ortega Madrid
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a Aurelia García Muñoz
D^a Pilar García Sánchez
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D. Gonzalo Abad Muñoz

VOCALES SUPLENTE:

D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D^a María José Soler Martínez
D^a María Amoraga Chereguini
D^a Aroha María Nicolás García

SECRETARIO:

El Secretario General de la Corporación será el secretario nato de la Comisión. Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde-Presidente.

2. COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente se integra por 14 Concejales

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

3/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33

4/27% cada uno de los Concejales.(8/27% en total)

- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27% cada uno de los Concejales. (7/27%en total)
- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Gonzalo Abad Muñoz . El valor de su voto sería 1/27%

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien designa como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión de Hacienda e Interior quedará formada como se recoge a continuación:

PRESIDENTE: D^a Ana Belén Castejón Hernández

VICEPRESIDENTE: Cristina Mora Menéndez de la Vega

VOCALES TITULARES:

D^a María Luisa Casajús Galvache
D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a Aurelia García Muñoz
D^a Pilar García Sánchez
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo.
D. Gonzalo Abad Muñoz

VOCALES SUPLENTE:

D. Diego Ortega Madrid
D^a María Amoraga Chereguini

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

4/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33

D^a María José Soler Martínez
D^a Aroha María Nicolás García

SECRETARIO: El Secretario General de la Corporación será el Secretario nato de la Comisión. Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde -Presidente.

3. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión de Infraestructuras se integra por 14 Concejales

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27% cada uno de los Concejales.(8/27% en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27% cada uno de los Concejales. (7/27%en total)
- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Gonzalo Abad Muñoz . El valor de su voto sería 1/27%

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien podrá designar como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión de Infraestructuras quedará formada como se recoge a continuación:

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a María Luisa Casajús Galvache

VICEPRESIDENTE: D. Juan Pedro Torralba Villada

VOCALES TITULARES

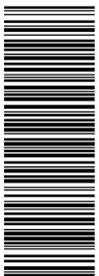
D. Diego Ortega Madrid
D. José López Martínez

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

5/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33



D. Jesús Giménez Gallo
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a Aurelia García Muñoz
D^a Pilar García Sánchez
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo.
D. Gonzalo Abad Muñoz

VOCALES SUPLENTE:

D^a Cristina Pérez Carrasco
D^a María Amoraga Chereguini
D^a Enrique Pérez Abellán
D^a Aroha María Nicolás García

SECRETARIO: El Secretario General de la Corporación será el Secretario nato de la Comisión .Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde -Presidente.

PUNTO SEGUNDO: Modificar la Composición y Nombramiento de las Comisiones con carácter de Permanentes y Especiales

1 .COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones se integra por 14 Concejales

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27% cada uno de los Concejales.(8/27% en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27% cada uno de los Concejales. (7/27%en total)
- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27%

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

6/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33

- Concejal no adscrito. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Gonzalo Abad Muñoz . El valor de su voto sería 1/27%

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien podrá designar como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones quedará formada como se recoge a continuación

PRESIDENTE EFECTIVO: D^o Manuel Antonio Padín Sitcha

VICEPRESIDENTE: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VOCALES TITULARES

D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D^a Cristina Pérez Carrasco
D^a Isabel García García
D^a María José Soler Martínez
D^a Aroha María Nicolás García
D^a Pilar García Sánchez
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. Gonzalo Abad Muñoz

VOCALES SUPLENTES:

D. Carlos Piñana Conesa
D^a Aránzazu Pérez Sánchez
D^a María Amoraga Chereguini
D^a. Aurelia García Muñoz

SECRETARIO: El secretario General de la Corporación será el Secretario nato de la Comisión . Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde –Presidente.

2. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión Especial de Cuentas se integra por 14 Concejales

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27% cada uno de los Concejales.(8/27% en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27% cada uno de los Concejales. (7/27%en total)

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

7/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33

- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27%
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27%
- Concejal no adscrito. D. Gonzalo Abad Muñoz . El valor de su voto sería 1/27%

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien podrá designar como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

SECRETARIO:

El Secretario General de la Corporación será el secretario nato de la Comisión. Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde-Presidente.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión Especial de Cuentas quedará formada como se recoge a continuación

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VICEPRESIDENTE: D^a Esperanza Nieto Martínez

VOCALES TITULARES:

D^a Cristina Pérez Carrasco
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a Aurelia García Muñoz
D^a Pilar García Sánchez
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. Gonzalo Abad Muñoz

VOCALES SUPLENTE:

D. Diego Ortega Madrid

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

8/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33

D^a María José Soler Martínez
D^a María Amoraga Chereguini
D^a Aroha María Nicolás García

SECRETARIO: El secretario General de la Corporación será el Secretario nato de la Comisión . Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde-Presidente.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente

Cartagena, documento firmado electrónicamente el 25 de febrero de 2021, por LA ALCALDESA – PRESIDENTA.- Ana Belén Castejón Hernández

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Popular, Ciudadanos, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García Gómez), UN VOTO EN CONTRA (Sr. Abad Muñoz) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Podemos-IUV-EQUO).

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

Pleno sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021.

9/9

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL : ALICIA GARCIA GOMEZ - 03/03/2021 14:09:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA-PRESIDENTA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 04/03/2021 08:59:33

